INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO HERMOSO

NIT: 804,003,766 - 3

BUCARAMANGA

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No 010

FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 08 DIA 10				
OBJETO DEL CONTRATO	***PRESTACION DE SERVICIOS EN OBRAS CIVILES EN LA INSTITUCION OFICINA DE RECTORIA, ZONA SEGUNDO PISO AREA DE COORDINACION, MESON DE COMEDOR, IMPREMEABILIZCION DE AUDITORIO, TARIMA DEL AUDITORIO, ADECAUCION OFICINA DE COORDINACION, CAMBIO DE CERRADURAS EN PUERTA METALICA, PINTURA DE VIGAS QUE RODEAN LA CANCHA, PINTURA DE CANAL DE LA CANCHA, CAMBIO DE LLAVE LAVAMANOS BAÑO DE PROFESORES, Y OTROS TABAJOS EN LA UBICACION DE LA CANCHA / SUMINISTRO DE ANDAMIOS CETIFICADOS***				
VALOR $:	**27,654,976.00**				
PLAZO DEL CONTRATO	5 Dias				
CONTRATISTA	***UZIVO SAS***	**Representante Legal de la Firma:**	**KORINA BRIGITA ARAUJO KRIZMANIC**		
NIT-CEDULA DE CIUDADANIA DE CONTRATISTA	901,586,994 - 9	**NIT: FIRMA CONTRATISTA**		-	
DIRECCION DE CONTRATISTA	CL 7 4 50 ED QUANTUM TO 2 AP 1204		**TELEFONO DEL CONTRATISTA**	3027505157	
SUPERVISOR	MARILYN HERNANDEZ ESPITIA	C.C. No	1,098,605,721		
REPRESENTATE LEGAL DE INSTITUCION EDUCATIVA	CLAUDIA PATRICIA NIÑO RUEDA	**NIT**	30,210,676	-	
FECHA DE INICIACION	BUCARAMANGA	AÑO 2026	MES: 08	DIA: 10	
FECHA DE TERMINACION	BUCARAMANGA	AÑO 2026	MES: 08	DIA: 14	
OFICINA GESTORA	RECTORIA				

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS EN OBRAS CIVILES EN LA INSTITUCION OFICINA DE RECTORIA, ZONA SEGUNDO PISO AREA DE COORDINACION, MESON DE COMEDOR, IMPREMEABILIZCION DE AUDITORIO, TARIMA DEL AUDITORIO, ADECAUCION OFICINA DE COORDINACION, CAMBIO DE CERRADURAS EN PUERTA METALICA, PINTURA DE VIGAS QUE RODEAN LA CANCHA, PINTURA DE CANAL DE LA CANCHA, CAMBIO DE LLAVE LAVAMANOS BAÑO DE PROFESORES, Y OTROS TABAJOS EN LA UBICACION DE LA CANCHA / SUMINISTRO DE ANDAMIOS CETIFICADOS

SEGÚN PROPUESTA ANEXA QUE HACE PARTE CONSSTITUTIVA DEL CONTRATO

CONDICIONES PARA CON EL CONTRATISTA:

CONDICIONES :PARA EL CONTRATISTA : 1.) Manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 ; 2.) Solo tiene derecho a los emolumentos expresamente convenidos sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales por motivo del presente Contrato sin formalidades plenas ; 3.) No podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por el presente contrato, salvo autorización previa y escrita de la Institución ; 4.) Autoriza a la Institución para que por conducto de su Pagaduria, efectúe de cada pago a su favor las deducciones por concepto de los siguientes gravámenes ordenanzales para que sean transferidos al fondo u organismo correspondientes así: a.) Dos (2%) por ciento por cada mil o fracción, por concepto de Estampilla Pro-Adulto Mayor. b) Dos (2%) por ciento por cada mil o fracción, por concepto de estampilla Pro-Uis., c) Dos por ciento (2%) del valor total del contrato por concepto de Estampillas Pro- Hospitales Universitarios Públicos Departamento de Santander y los demás gravamenes de Ley a que haya lugar. 5.) Deberá cumplir con las obligaciones y gozará de los derechos de que trata el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; 6.) La liquidación del presente contrato procederá de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 .7) Publicación en la Gaceta si e ello hubiere lugar. 8) De conformidad con lo establecido en al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 , EL CONTRATISTA debe cumplir con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Cajas de Compensación

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M CTE.
$27,654,976.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa cuenta con la Disponibilidad Presupuestal requerida, la cual se adjunta al presente contrato así:

No C.D.P. **26-025** FECHA **2026** **08** **06** RUBRO DE PRESUPUESTO: **CONSTRUCCION AMPLIACION, ADECUACION, MANTENIMIENTO INFRAESTR**

El presente contrato es de cuantía inferior a 20 S,M,L,V., se cancelará contraentrega a entera satisfacción por parte del supervisor

Inhabilidades.- EL CONTRATISTA afirma, bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla dentro de las inhabilidades previstas en la Constitución y la Ley

PLAZO DEL CONTRATO

El término para la ejeución del presente contrato, contados a partir de que se agoten los requisitos establecidos en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 es: **5 Dias**

CLAUDIA PATRICIA NIÑO RUEDA Representante Legal INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO HERMOSO 804,003,766-3 C.C. 30,210,676	**UZIVO SAS** Contratista NIT 901,586,994 - 9